INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-001-2026	**OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LAS JORNADAS ELECTORALES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR"**

INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Proponente: CLAUDIA JAZMIN VELASQUEZ MONROY **NIT:** 45.621.621-2
Representante Legal: CLAUDIA JAZMIN VELASQUEZ MONROY **Identificación:** 45.621.621
APORTADA A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICOS

Nº	DOCUMENTOS HABILITANTES		CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACIONES
	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	REQUISITO	SI	NO		
1	Presentación de la propuesta.	Presentación de la propuesta.	X			Se allega documento, cumple.
2	Declaración juramentada de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, dentro de los seis (6) meses anteriores, causados, al día y la hora de la fecha del cierre del proceso de selección. La proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, si no se encuentra obligado a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley, este certificado podrá ser suscrito por el Representante Legal y contador, bajo la gravedad del juramento. En todo caso la certificación será sobre el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando aplique. Deberá aportar copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador que certifica. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses,	X			Se allega documento, cumple.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

		contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. El proponente persona natural, deberá presentar una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de esta, firmada por el proponente y contador en la que conste el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Deberá de igual forma aportar copia de la tarjeta profesional y antecedentes del contador que certifica. En caso de que el proponente, tenga acuerdo vigente de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago selección. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales, deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida. En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.				

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

		En caso de no allegar junto con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y la entidad verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación. **Nota:** La entidad dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.				
3	Documento de constitución de consorcio y/o unión temporal.	Documento de constitución de consorcio y/o unión temporal.			**X**	No aplica.
4	RUT actualizado.	Debe aportarse del proponente persona natural o persona jurídica. En caso de proponente plural, deberá aportarse por cada miembro que compone el proponente plural.	**X**			Se allega documento, cumple.
5	Certificado de existencia y representación legal de la persona proponente persona jurídica o de la persona natural.	Certificado de existencia y representación legal de la persona proponente persona jurídica o de la persona natural, cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios. En caso de ser proponente plural deberá allegar este documento suscrito por cada uno de los integrantes del proponente plural.	**X**			Se allega documento, cumple.
6	Registro Único de Proponentes en firme.	Registro Único de Proponentes vigente en firme, cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios. Debe allegarse del proponente persona natural o persona jurídica. En caso de proponente plural, deberá allegarse de cada uno de los miembros que compone el proponente plural.	**X**			Se allega documento, cumple.
7	Identificación del proponente personal natural, o del representante legal del proponente persona jurídica.	Identificación del proponente personal natural, o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de ser proponente plural deberá allegar la identificación de cada representante legal y/o persona natural que compone el proponente plural.	**X**			Se allega documento, cumple.
8	Certificado de antecedentes fiscales del proponente (persona jurídica del representante legal y/o persona natural) vigencia menor a 30 días.	Certificado de antecedentes fiscales del proponente (persona jurídica del representante legal y/o persona natural) vigencia menor a 30 días. En caso de ser proponente plural, cada representante legal miembro, o persona natural, que compone el proponen plural, deberá allegar este certificado.	**X**			Se valida, cumple.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

9	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (persona jurídica del representante legal y/o persona natural) vigencia menor a 30 días.	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (persona jurídica del representante legal y/o persona natural) vigencia menor a 30 días. En caso de ser proponente plural, cada representante legal miembro, o persona natural, que compone el proponen plural, deberá allegar este certificado.	**X**			Se valida, cumple.
10	Certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona jurídica del representante legal y/o persona natural) vigencia menor a 30 días.	Certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona jurídica del representante legal y/o persona natural) vigencia menor a 30 días. En caso de ser proponente plural, cada representante legal miembro, o persona natural, que compone el proponen plural, deberá allegar este certificado.	**X**			Se valida, cumple.
11	Certificado de medidas correctivas del proponente (persona jurídica del representante legal y/o persona natural) vigencia menor a 30 días.	Certificado de medidas correctivas del proponente (persona jurídica del representante legal y/o persona natural) vigencia menor a 30 días. En caso de ser proponente plural, cada representante legal miembro, o persona natural, que compone el proponen plural, deberá allegar este certificado.	**X**			Se valida, cumple.
12	Libreta militar.	Libreta militar: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales de los proponentes, varones y menores de cincuenta años, deberán anexar copia de la libreta militar.			**X**	No aplica.
13	En caso de presentar propuesta mediante apoderado, aportar el poder correspondiente.	En caso de presentar propuesta mediante apoderado, aportar el poder correspondiente.			**X**	No aplica.
14	En caso de que el representante legal de la persona jurídica proponente tenga limitaciones estatutarias para la suscripción de contratos, deberá allegar la autorización del órgano social para la suscripción del contrato que llegare a derivar de este proceso	En caso de que el representante legal de la persona jurídica proponente tenga limitaciones estatuarias para la suscripción de contratos, deberá allegar la autorización del órgano social para la suscripción del contrato que llegare a derivar de este proceso			**X**	No aplica.
15	Declaración de inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades suscrita	Declaración de inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural. En caso de ser proponente plural, cada representante legal miembro, o persona natural, que compone el proponen plural deberá allegar la declaración.	**X**			Se allega documento, cumple.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

	por el representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural					
16	Certificado de inhabilitades por delitos sexuales cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios.	Certificado de inhabilitades por delitos sexuales cuya vigencia sea inferior a 30 días calendarios. El representante legal del proponente plural, o la proponente persona natural deberá allegar este certificado. En caso de ser proponente plural, cada representante legal miembro, o persona natural, que compone el proponen plural deberá allegar la declaración.	**X**			Se valida, cumple.
17	Pacto de Transparencia	El proponente deberá allegar documento de pacto de transparencia.	**X**			Se allega documento, cumple.
18	Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos	El proponente deberá allegar la certificación correspondiente.	**X**			Se allega documento, cumple.
19	Autorización de notificaciones electrónicas	El proponente deberá allegar el documento de autorización de notificaciones electrónicas	**X**			Se allega documento, cumple.
20	Certificado REDAM	Certificado de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente o de la persona plural proponente, de no estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021) REDAM inferior a 30 días calendarios. (El certificado se puede obtener en el link: https://redam.gov.co/)	**X**			Se allega documento, cumple.
21	Garantía de Seriedad de la Oferta**.**	El proponente deberá constituir a su costa, a favor del **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR** identificado con el NIT. 800.049.017-9 y presentar con su propuesta, una garantía de seriedad de la oferta bajo cualquiera de las formas permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 como son; **1.** Contrato de Seguro contenido en una póliza. **2.** Patrimonio autónomo. **3.** Garantía Bancaria. Las garantían deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo Decreto No. 1082 de 2015 y sus decretos modificatorios, y lo dispuesto en el presente Pliego. Esta garantía se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual si esto aplica. Las condiciones mínimas de la garantía son las siguientes:	**X**			Se verifica, cumple.

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213

		1. Asegurado/Beneficiario: **MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR** identificado con el NIT. 800.049.017-9 **2.** Vigencia: noventa días (90) contados a partir de la fecha y hora límite fijadas para el cierre del presente proceso de contratación. **3.** Objeto: Describir la totalidad del objeto de esta convocatoria. **4.** Cuantía: 10% del valor de la oferta.				
	CONCLUSIÓN	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**				

COMITÉ EVALUADOR	
ORIGINAL FIRMADO **LEIDY VIVIANA VELÁSQUEZ VANEGAS** Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	ORIGINAL FIRMADO **ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO** CPS Abogado Esp. OAJC- Contratación Contrato 03-001-2026

www.santarosadelsur-bolivar.gov.co • contactenos@santarosadelsur-bolivar.gov.co • alcaldia@santarosadelsur-bolivar.gov.co
Cra. 12A No. 11-26 • Santa Rosa del Sur Código Postal 135001 605 5697214 - 605 569 7213